



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 58
14 DE JULIO DE 2026

APROBADO EN SESION
ORD. 59 DE 21/07/2026

En Ancud, a catorce días del mes de julio de dos mil veintiséis, se inicia la sesión ordinaria N° 58 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:03 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, Javier Cárdenas Cárdenas, José Fernando Ojeda Ojeda, Federico Krüger Finsterbusch, Andrés Ibáñez Saldivia y Jaime Chepillo Rodríguez**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la sesión el **señor Alcalde don Andrés Ojeda Care** y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas para tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesión ord. N° 57
- 2.- Citación a la Directora de Desarrollo Comunitario para informar sobre la propuesta de las becas deportivas municipales y los talleres de invierno del municipio de Ancud
- 3.- Citación al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato para informar el estado de funcionamiento de las luminarias del alumbrado público de la comuna y los proyectos que están en marcha para realizar su reposición y/o mantenimiento.
- 4.- Aprobación renovación de patentes de alcoholes segundo semestre año 2026.
- 5.- Aprobación compromiso de absorción de costos de operación y mantención del sistema de control de acceso para vehículos, mediante la instalación de un sistema inteligente de transporte (ITS)
- 6.- Otorgamiento de comodato a Junta de Vecinos de Mechaico
- 7.- Informe y calendarización comisiones de trabajo Concejo Municipal
- 8.- Autorización suscripción convenios y contratos:
- 9.- Correspondencia
- 10.- Varios

El **señor Alcalde** pide un minuto de silencio por la señora María Yolanda Ule, quien fue Regidora de la comuna de Ancud y que contribuyó con diferentes iniciativas para el avance comunal. Hace llegar también sus condolencias a la familia.

Se realiza minuto de silencio

Se inician los puntos en tabla:

1.- Aprobación acta sesión ord. N° 57

Se aprueba el acta de la sesión ord. N° 57, previo resumen realizado por la Secretaria Municipal.

El **señor Alcalde** se abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión, aprobando los demás integrantes.

El **señor Alcalde** indica que se verá el punto 3 en atención a que la Directora de DIDECO se encuentra abordando en este momento una situación social.



2.- Citación al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato para informar el estado de funcionamiento de las luminarias del alumbrado público de la comuna y los proyectos que están en marcha para realizar su reposición y/o mantenimiento. Expone don Alexis Latorre, Director Subrogante de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien se apoya de la siguiente presentación:

CONCEJO MUNICIPAL DE ANCUD

Alumbrado Público: Estado y Proyectos

Presentación institucional para el Concejo Municipal sobre el estado actual de las luminarias y los planes de reposición de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Municipalidad de Ancud
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - Director(S)
Julio 2026

Marco Legal y Obligación Municipal

Responsabilidad municipal sobre la mantención del alumbrado público

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

Función exclusiva y esencial del municipio

Mantención de la iluminación en espacios públicos

Garantizar seguridad y calidad de vida

Alumbrado público como servicio básico para vecinos y espacios comunes.

Concesión Vigente del Servicio

Contrato actual de mantención del alumbrado público comunal

El servicio se encuentra concesionado para asegurar la mantención operativa del alumbrado público de la comuna.

Concesionario

Sr. Erwin Mauricio Ojeda Cárdenas

Monto del contrato

\$219.000.000

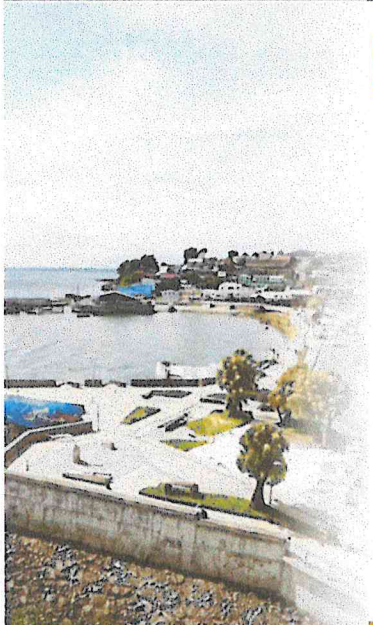
Vigencia

22 febrero 2025 – 22 febrero 2027

Contrato vigente hasta febrero de 2027

Catastro Total de Luminarias 2026

Inventario comunal de luminarias en zonas urbanas y rurales de Ancud.



3.787

luminarias en total comunal



Ancud Urbano 3.509
Chacao y Chacao Viejo 190
Quetalmahue 18
Otras áreas rurales 72

Ancud Urbano

3.509

luminarias

Chacao y Chacao Viejo

190

luminarias

Quetalmahue

18

luminarias

Otras áreas rurales

72

luminarias



Fuente: Catastro municipal de alumbrado público, año 2026.

Distribución en Ancud Urbano

Área con mayor concentración de luminarias del catastro comunal 2026



Ancud Urbano concentra la mayor parte del alumbrado público comunal.



Corresponde al radio urbano de la ciudad.



Base principal para priorizar reposición y mantenimiento.

3.509

luminarias en Ancud Urbano

Ancud Urbano: 3.509

Total comunal: 3.787



Principal concentración del parque lumínico

Sector Chacao y Chacao Viejo

Infraestructura lumínica actual del sector

190

luminarias operativas



Cobertura:
Chacao y Chacao Viejo



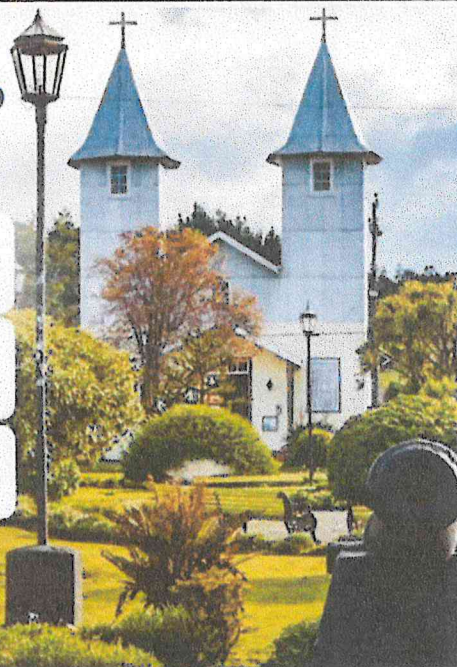
Estado informado:
operativas



Parte del catastro
comunal 2026



Sector incorporado al catastro
total de 3.787 luminarias





Sector Quetalmahue

Cobertura de alumbrado público registrada en el catastro comunal 2026

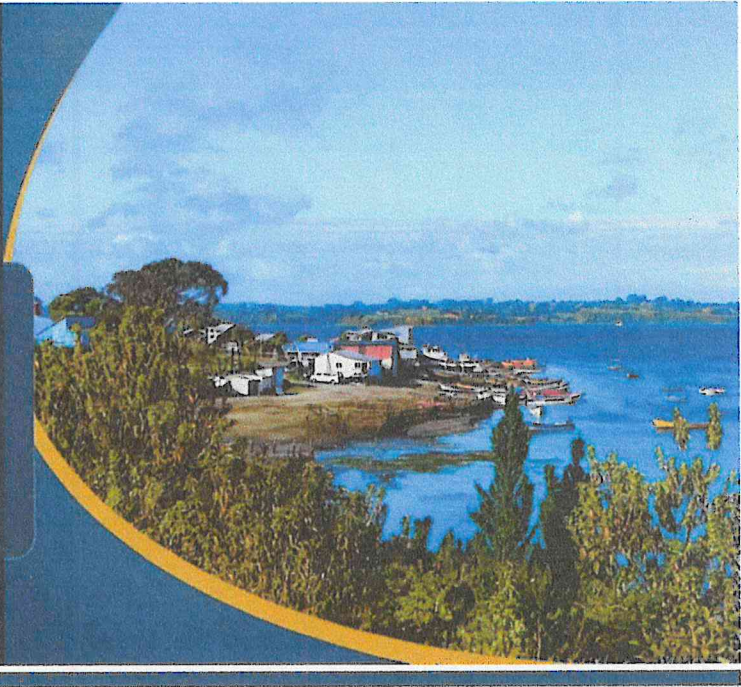


18

luminarias en Quetalmahue

- Parte del total comunal: 3.787 luminarias

 Registro correspondiente al catastro total de luminarias de la comuna



Distribución en Otras Áreas Rurales

Primer grupo de sectores rurales incluidos en el catastro comunal 2026



72

luminarias en otras áreas rurales



Bahía Linao
6 luminarias



Huelden Playa
6 luminarias



Cruce Palomar
5 luminarias



Degañ
14 luminarias
Cruce hasta Carabineros

Estos sectores forman parte del total rural, los sectores restantes se detallan en la siguiente lámina.

Sectores Rurales Adicionales

Continuación del catastro rural de luminarias comunales 2026.



Puntra Estación
8 luminarias



Cruce San Juan
3 luminarias



Taiquemó
3 luminarias



Chaquihual
15 luminarias

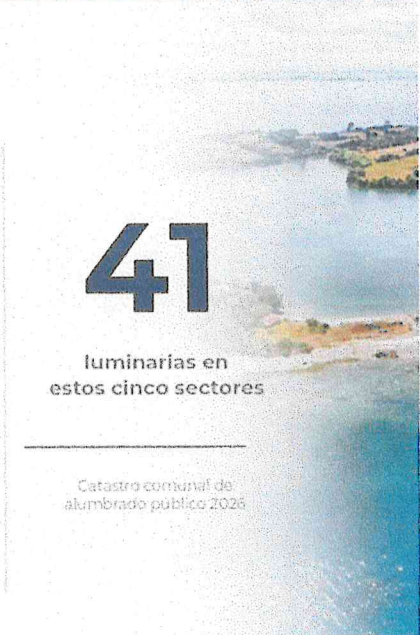


Pupelde Playa
12 luminarias

41

luminarias en estos cinco sectores

Catastro comunal de alumbrado público 2026

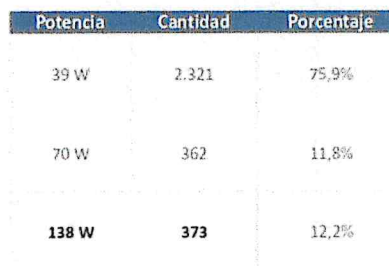


Hito de modernización del alumbrado público comunal



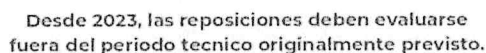
Proyecto de recambio LED 2015 · Total: 3.056 luminarias

Predominan las luminarias de 39 W. con 2.321 luminarias.



 Nota: Las 129 luminarias de Chacao corresponden a 39 W.

El parque LED 2015 ya superó su vida útil técnica proyectada.



Situación de Garantía Técnica

El parque lumínico heredado del recambio 2015 ya no cuenta con cobertura técnica vigente.

Sin garantía vigente

- Garantía del proyecto 2015: finalizada
- Periodo técnico cubierto: 8 años
- Reposiciones actuales: cargo municipal



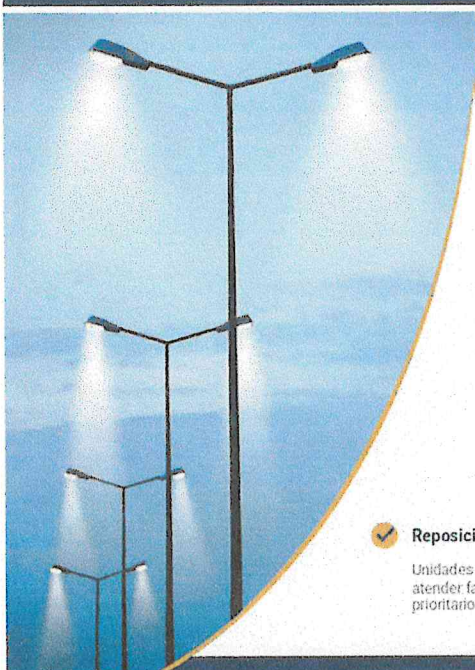
Implicancia: aumenta la presión presupuestaria municipal ante nuevas fallas o recambios.



Estado actual

Sin garantía

Toda reposición debe financiarse con recursos propios

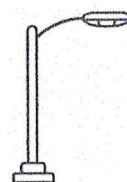


Adquisiciones Municipales Recientes

Compra de luminarias nuevas desde 2024 para enfrentar el deterioro progresivo del sistema.

350

luminarias adquiridas desde 2024



✓ Reposición inmediata

Unidades disponibles para atender fallas y recambios prioritarios.

✓ Mayor vida útil actual

Corresponden a las luminarias más recientes del parque comunal.

✓ Respuesta municipal

Compra asumida con recursos municipales ante el fin de la garantía del proyecto 2015.

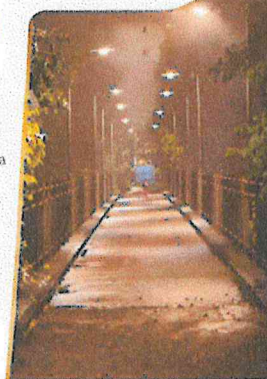
Estado Operativo y Luminosidad

Alto encendido operativo, pero con pérdida significativa de intensidad luminica.

Operatividad actual



Luminosidad actual



Deterioro progresivo del parque instalado



Baja luminosidad pese al funcionamiento



Reposición requerida para recuperar estándares



Estimación basada en el estado actual de luminarias con vida útil excedida.



Están encendidas, pero iluminan menos.

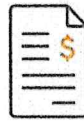
Riesgos por Deterioro Progresivo

Amenazas operativas, financieras y de seguridad por baja luminosidad y envejecimiento del parque



Mayor tasa de fallas

Incremento esperado en el corto y mediano plazo.



Reposición no planificada

Aumento del gasto municipal con recursos propios.



Inseguridad en espacios públicos

Baja iluminación aunque las luminarias sigan encendidas.



Riesgo normativo

Nueva exigencia de luminosidad desde octubre 2026

Mensaje central

Las luminarias pueden estar operativas, pero su baja luminosidad aumenta el riesgo comunal.

40%

luminosidad estimada respecto del nivel original

Nueva Normativa: Decreto N° 43.679

Norma del Ministerio del Medio Ambiente sobre emisión de luminosidad artificial

Publicado en el Diario Oficial

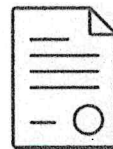
18 de octubre de 2023

Entrada en vigencia íntegra

Octubre de 2026

Entidad emisora

Ministerio del Medio Ambiente de Chile



DECRETO N° 43.679



Emisión de luminosidad artificial

Nuevo estándar ambiental para alumbrado exterior

Vigencia
2026



Relevancia para Ancud: el sistema de alumbrado público deberá adaptarse a nuevos criterios técnicos y ambientales.

Objetivos de la Regulación Lumínica

La nueva norma busca reducir la contaminación lumínica y proteger bienes públicos sensibles.



Cielos nocturnos

Proteger la calidad astronómica y reducir la emisión hacia el cielo.



Salud de las personas

Disminuir impactos por iluminación artificial mal dirigida o excesiva.



Biodiversidad

Resguardar especies y ecosistemas afectados por la luz artificial.



Aplicación relevante para zonas urbanas y áreas de protección especial.



Decreto N° 43.679

Requisitos Técnicos Obligatorios

Nuevos estándares para reposición y mantenimiento del alumbrado público



Iluminación dirigida

Luz orientada hacia la superficie útil, evitando dispersión hacia el cielo.



Regulación de intensidad

Equipos compatibles con control de intensidad y operación eficiente.



Certificación SEC

Cumplimiento técnico obligatorio ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Implicancia: toda reposición debe considerar cumplimiento normativo desde el diseño.

Aplicación íntegra desde octubre de 2026

Decreto N° 43.679 - Ministerio del Medio Ambiente

Estándares de Temperatura de Color

Límites máximos establecidos por la nueva normativa de emisión luminica artificial.

Temperatura de color correlacionada



Zonas de protección

Máximo 2.200 K

Aplicable a áreas con mayor resguardo ambiental y astronómico.



Zonas urbanas

Máximo 2.700 K

Aplicable a sectores urbanos sin régimen especial de protección.



Referencia normativa: Decreto N° 43.679 del Ministerio del Medio Ambiente.

Escala Kelvin y temperatura de color en luminarias

La temperatura de color (K) determina la apariencia de la luz.



La nueva normativa prioriza temperaturas de color más cálidas para reducir la contaminación lumínica y proteger el medio ambiente y la salud.

Implicancias y Urgencia para Ancud

Actualizar el parque lumínico antes de octubre de 2026 es una necesidad legal y operativa.



Cumplimiento normativo

El sistema deberá ajustarse a los nuevos estándares de emisión luminica y certificación.



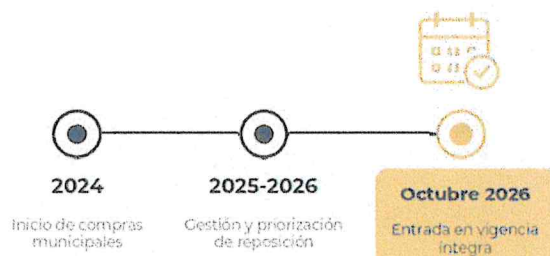
Reposición con criterio técnico

Las nuevas luminarias deben responder a exigencias de dirección, regulación e intensidad.



Planificación financiera

La reposición masiva requiere programación presupuestaria y priorización territorial.



Mensaje clave: postergar la actualización aumenta el riesgo de incumplimiento normativo y mayores costos de reposición.

Conclusión: Reposición Integral para Ancud

Proyecto integral para renovar el alumbrado público comunal

1



Financiamiento

Líneas posibles de gestión:

- Ministerio de Energía
- Ministerio del Medio Ambiente
- Gobierno Regional

2



Energía

Soluciones eficientes

3



Ambiente

Sustentabilidad

4



Territorio

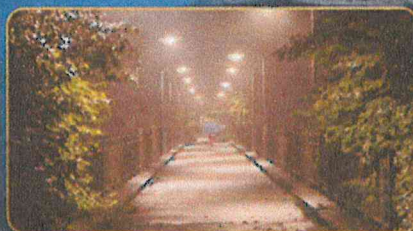
Cobertura comunal



Prioridad institucional: anticipar el deterioro, cumplir la normativa y asegurar continuidad del servicio para la comunidad.

Muchas gracias

Alumbrado Público: Estado y Proyectos



Municipalidad de Ancud



Se realizan intervenciones por parte del señor Alcalde y concejales, agradeciendo la presentación y planteando diferentes observaciones. Se formulan algunas consultas, las que fueron respondidas por el Director Subrogante.

En las intervenciones el **concejal Vargas** propone una recomendación al señor Alcalde ampliar la cobertura de alumbrado público en el sector rural, específicamente en los sectores turísticos que señala.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación realizada:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda ampliar la cobertura de alumbrado público en el sector rural, específicamente en los sectores turísticos como los alrededores de Caulin, Lechagua, Bahía Linao, la Península de Lacuy, tanto en su extensión como camino hacia Pumillahue y Faro Corona y Nal, Punta Chilen y sus alrededores.

El **concejal Krüger** rechaza porque cree que esto debe ser objeto de un proyecto general y no algo circunstancial.

El **concejal Ibáñez** rechaza por las mismas razones expuestas por el concejal Krüger.

Los demás concejales aprueban.

3.- Aprobación renovación de patentes de alcoholes segundo semestre año 2026.

Expone **don Juan Millatureo, Director subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas**, acompañado de la funcionaria **doña Scarlet Catalán de la Sección de Rentas y Patentes**, dando a conocer un resumen de la materia relativa al punto, habiéndose despachado previamente a los señores concejales toda la información en extenso.

Se realiza consulta por parte del concejal Chepillo, la que es respondida por el Director Subrogante de DAF y por la funcionaria de Rentas y Patentes.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la renovación del rol de patentes:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes presentes, acordó aprobar la renovación del Rol de Patentes de Alcoholes correspondientes al segundo semestre del año 2026.

4.- Citación a la Directora de Desarrollo Comunitario para informar sobre la propuesta de las becas deportivas municipales y los talleres de invierno del municipio de Ancud

Expone **doña Carmen Godoy, Directora Subrogante de la DIDECO**, acompañada de **don Alex Villanueva, Encargado de Deportes**. La Directora Subrogante indica que se referirán solo a la beca, ya que lo relativo a los talleres, fue expuesto en la sesión ord. 57. Se apoyan de la siguiente presentación:



Beca Deportiva Municipal Ancud 2026

La Municipalidad de Ancud implementará la **Beca Deportiva Municipal 2026**, iniciativa destinada a apoyar a deportistas de la comuna que participen en competencias oficiales y que cuenten con trayectoria, alto rendimiento o proyección competitiva.

Datos principales

- **Periodo de postulación:** desde el 1 hasta el 31 de septiembre de 2026.
- **Presupuesto total disponible:** \$30.000.000.
- **Beneficiarios estimados:** 57 deportistas.

Categorías y montos

- **Competencias provinciales, regionales o interregionales:**
24 becas de hasta **\$400.000** cada una.
- **Competencias nacionales:**
30 becas de hasta **\$600.000** cada una.
- **Competencias internacionales:**
3 becas de hasta **\$800.000** cada una.

Los recursos podrán ser utilizados para financiar gastos directamente relacionados con la preparación y participación deportiva, tales como adquisición de implementación, vestuario especializado, traslados, pasajes, alimentación, alojamiento, inscripciones y otros gastos autorizados expresamente en las bases de la convocatoria.

Se recomienda a las y los deportistas preparar con anticipación sus antecedentes personales y deportivos, certificados de participación o logros obtenidos, calendario de competencias, cotizaciones o presupuestos de los gastos solicitados y documentación que permita acreditar su residencia en la comuna de Ancud.

Los requisitos, criterios de evaluación, documentos obligatorios, gastos financiables y procedimientos de rendición serán establecidos en las bases oficiales de la Beca Deportiva Municipal Ancud 2026.

Oficina de Deportes y Juventud

Vocaciones de Invierno

Ancud 2026

+ Talleres +

9 al 24 de julio		Taller de Surf Martes y jueves - 15:00 a 17:00 horas Playa Lechagua 15 cupos Inscripciones en Oficina de Deportes
Todo el mes de julio		Taller de Zumba con Naty Chilotita Lunes, miércoles y viernes 19:00 a 20:00 horas Sala de Espejos, Gimnasio Fiscal
Todo el mes de julio		Taller de Zumba con Negrita Zumba ZIN Martes y jueves 19:20 a 20:20 horas Sala de Espejos, Gimnasio Fiscal



Oficina de Deportes y Juventud



Vacaciones de Invierno

Ancud 2026

+ Eventos Deportivos +

6 al 9 de julio		Campeonato Bicentenario de Básquetbol Gimnasio Fiscal "Luis Caco Suárez"
8 de julio		Provincial Damas Sub-17 Estadio Joel Fritz - 11:00 horas Entrada liberada
9 al 24 de julio		Encuentro Vecinal de Fútbol Infantil Sub-7, Sub-9, Sub-11 Estadio Joel Fritz
16 de julio		Masivo Preselectivo de Fútbol Jóvenes de 14 a 17 años Estadio Joel Fritz
17 de julio		Corrida Nocturna 20:00 horas Largada: Población Silva Henríquez
19 de julio		Chapuzón de Invierno Playa Lechagua 15:00 horas

Oficina de Deportes y Juventud



Vacaciones de Invierno

Ancud 2026

+ Talleres +

7 y 14 de julio		Taller de Ciencia y Tecnología: "Luz y Colores" OMIL, Almirante Latorre #562 10:00 a 12:30 horas 15 cupos
9 y 15 de julio		Taller de Ciencia y Tecnología: "Desmintiendo a Pikachu" OMIL, Almirante Latorre #562 10:00 a 12:30 horas 15 cupos
6 al 24 de julio		Taller de Atletismo Lunes, miércoles y viernes 10:00 a 12:00 horas Estadio Joel Fritz
6 al 24 de julio		Taller de Tenis de Mesa Lunes a viernes 16:00 a 20:00 horas Galpón de Tenis de Mesa

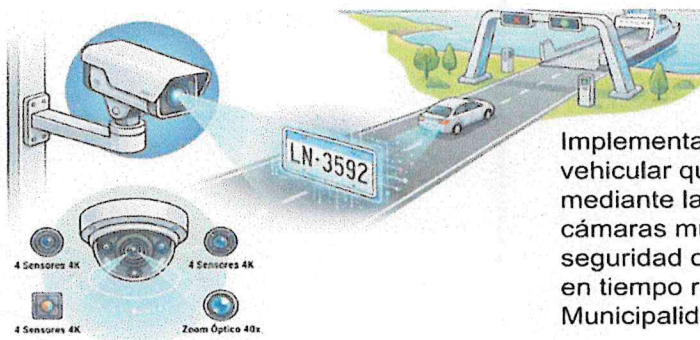
Se realizan intervenciones por parte del señor Alcalde y los concejales Vargas y Ojeda, agradeciendo la presentación y planteando diferentes observaciones. Se realizan algunas aclaraciones por el Encargado de Deportes en atención a las observaciones formuladas.

5.- Aprobación compromiso de absorción de costos de operación y mantención del sistema de control de acceso para vehículos, mediante la instalación de un sistema inteligente de transporte (ITS)

Expone don Andrés Schafer, Director de SECPLAN, acompañado de don Iván Ulloa, Director de Seguridad Pública, quienes se apoyan de la siguiente presentación:

**Aprobación del compromiso de absorción de Costos de Operación y Mantención del Sistema de Control de Acceso para Vehículos mediante la instalación de un Sistema Inteligente de Transporte (ITS)”.
Secretaría Comunal de Planificación – Dirección de Seguridad Pública.
14 de Julio de 2026**

Habilitación Sistema de Monitoreo y reconocimiento vehicular, acceso a Provincia de Chiloé.



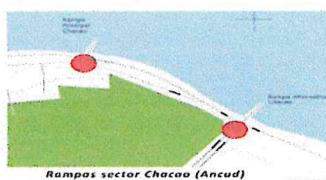
Implementar un sistema de control de acceso vehicular que ingresa a la Isla de Chiloé mediante la instalación de sistemas ITS (LPR y cámaras multifoco), con el fin de optimizar la seguridad operativa y la trazabilidad del tráfico en tiempo real para la UOCT, Carabineros y las Municipalidades de Ancud y Quellón.



Alcance

- Implementación de puntos de control en rampas masivas de acceso a Isla de Chiloé (Chacao (2) y Quellón (1)).
- Acceso a datos e imágenes desde :
 - Oficinas de Seguridad Pública
 - Carabineros (Espejo CENCO).
 - Autoridades
 - UOCT - Transporteinforma Los Lagos





*Presentación de la UOCT

COSTOS DEL PROYECTO.

Item	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Plante	1	1.500.000	1.500.000
Calentador	3	210.000	630.000
Regulador	3	200.000	600.000
Protección Puntos	3	1.000.000	3.000.000
Instalación Puntos	3	300.000	900.000
Instalación CCTV Multifocal	3	250.000	750.000
Instalación CCTV Sectorial	3	250.000	750.000
Instalación eléctrica	3	300.000	900.000
Instalación fibra	400	1.500	600.000
Órgano monomodo fibra óptica	400	2.500	1.000.000
Módulo óptico (switch system)	1	50.000	50.000
Antena fibra	12	40.000	480.000
Switch industrial	1	200.000	200.000
Configuración equipo de red	1	300.000	300.000
Instalación sistema de fibra	2	250.000	500.000
CCTV Multifocal	3	8.000.000	24.000.000
CCTV Sectorial IPB	3	7.000.000	21.000.000
Instalación Oficina Regional			
Servidor Directorio Regional	2	14.000.000	28.000.000
Storage	2	21.000.000	42.000.000
PC Monitoreo y perforación	2	2.000.000	4.000.000
Monitores	4	500.000	2.000.000
Instalación sistema de fibra	2	250.000	500.000
Instalación UOCT			
Servidor Directorio Regional	1	14.000.000	14.000.000
PC Monitoreo y perforación	1	2.000.000	2.000.000
Costo General (GORE)			
Costo General (GORE)			11.713.500
Costo General (GORE)			25.000.000
Costo General (GORE)			213.000.000
Costo General (GORE)			44.445.940
Total General			278.371.940



Total General Proyecto: \$278.371.940

*Presentación de la UOCT

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN.

Se solicita aprobar COMPROMISO DE ABSORCIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA VEHICULOS, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE TRANSPORTE (ITS), compuesto por cámaras de lectura de patentes y cámaras multifocales, en la comuna de Ancud.

Este proyecto se denomina: "Construcción sistema de monitoreo y reconocimiento vehicular provincia de Chiloé", Código BIP: 40078975-0.

El citado proyecto se presentará para financiamiento GORE.

Considerando un ciclo de vida útil del proyecto de 10 años, esto se traduce en lo siguiente:

Comuna de Ancud	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Mantenimiento puntos de observación sistema de cámaras de lectura de patentes y cámaras multifocales, equipos e instalación	\$ 2.280.000	\$ 2.371.200	\$ 2.466.048	\$ 2.564.690	\$ 2.667.278	\$ 2.773.969	\$ 2.884.927	\$ 3.000.324	\$ 3.120.337	\$ 3.245.151
TOTAL	\$ 2.280.000	\$ 2.371.200	\$ 2.466.048	\$ 2.564.690	\$ 2.667.278	\$ 2.773.969	\$ 2.884.927	\$ 3.000.324	\$ 3.120.337	\$ 3.245.151



Total Gastos de Mantenimiento y Operación: \$27.373.924


www.munlancud.cl



Se realizan intervenciones por parte del señor Alcalde y concejales, planteando diferentes observaciones y consultas. El Director de Seguridad Pública da respuestas a las interrogantes que fueron formuladas.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto:

El **H. Concejo Municipal**, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar el compromiso de absorción de costos de operación y mantención del sistema de control de acceso para vehículos, mediante la instalación de un sistema inteligente de transporte (ITS), compuesto por cámaras de lectura de patentes y cámaras multifocales, en la comuna de Ancud. Este proyecto se denomina: "Construcción sistema de monitoreo y reconocimiento vehicular provincia de Chiloé", Código BIP: 40078975-0, el que se presentará para financiamiento del Gobierno Regional de Los Lagos, considerando un ciclo de vida útil del proyecto de 10 años, esto se traduce en lo siguiente:

Comuna de Ancud	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Mantenimiento puntos de observación sistema de cámaras de lectura de patentes y cámaras multifocales, equipos e instalación	\$ 2.280.000	\$ 2.371.200	\$ 2.466.048	\$ 2.564.690	\$ 2.667.278	\$ 2.773.969	\$ 2.884.927	\$ 3.000.324	\$ 3.120.337	\$ 3.245.151
TOTAL	\$ 2.280.000	\$ 2.371.200	\$ 2.466.048	\$ 2.564.690	\$ 2.667.278	\$ 2.773.969	\$ 2.884.927	\$ 3.000.324	\$ 3.120.337	\$ 3.245.151

6.- Otorgamiento de comodato a Junta de Vecinos de Mechaico

El señor **Alcalde** informa que este punto no podrá abordarse, en atención a que este punto lo estaba trabajando el funcionario don Jorge Ulloa, quien es familiar directo de doña María Yolanda Ule.

El **concejal Vargas** entiende que esto podría haberse abordado por la Directora de Asesoría Jurídica.

El **Administrador Municipal** indica que no se hizo llegar minuta, pues esta iba a ser enviada el lunes por don Jorge Ulloa. Ante esta situación, que además es súper humana, no se ha querido incomodar al funcionario y dejar este punto pendiente.

7.- Informe y calendarización comisiones de trabajo del concejo municipal

El **concejal Krüger** suspende la Comisión de Fiscalización y Finanzas fijada para el día de hoy, por no contar con el informe trimestral correspondiente al segundo trimestre de este año.

El **concejal Cárdenas** propone realizar 2 reuniones de la Comisión de Agricultura, Pesca y Comercio.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la convocatoria a estas reuniones:

El **H. Concejo Municipal**, por unanimidad de sus integrantes, ha acordado realizar una reunión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Comercio, a realizarse el lunes 03 de agosto de 2026 a las 09:00 horas en la Sala de Concejo Municipal, invitando a la Oficina de Pesca, para abordar los siguientes puntos:

- Informe sobre las postulaciones a fondos que se están realizando desde la Oficina de Pesca.
- Cómo se esta trabajando con diversificación productiva y valor agregado de los productores locales de la pesca artesanal.



- Se informe si se están realizando capacitaciones a nuestros pescadores artesanales.

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, ha acordado realizar una reunión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Comercio, a realizarse el lunes 03 de agosto de 2026 a las 11:00 horas en la Sala de Concejo Municipal, invitando a la Oficina de Fomento Productivo, para que se informe el estado de avance en el trabajo de las becas de emprendimiento.

8.- Autorización suscripción convenios y contratos

Se informa que no existen convenios ni contratos por abordar.

9.- Correspondencia:

Se da lectura a la correspondencia, la cual fue remitida a los correos electrónicos cada uno de los señores concejales.

- Carta de fecha 13 de julio de 2026; Unidad Vecinal N° 18 de Lechagua.
- Carta de fecha 13 de julio de 2026; Agrupación Folcloristas de Ancud.
- Carta de fecha 13 de julio de 2026; Club Deportivo Puntra Estacion.
- Carta de fecha 10 de julio de 2026; Corporación Chiloé.
- Correo electrónico con observaciones a la ordenada N° 25 por parte del concejal Pablo Vargas.
- Correo electrónico de don Abraham Torres Valdebenito aclarando la difusión del Oficio N° 128.769/2026 de la Contraloría Regional de Los Lagos.
- Dictamen D346/2026 de la Contraloría General de la Republica que establece que no procede exigir que solicitudes de información de concejales, individualmente considerados, se canalicen solo a través de Secretaría Municipal, ni supeditarlas al acuerdo previo del Concejo.
- Oficio N° 129.290 de la Contraloría Regional de Los Lagos que instruye a la Corporación Municipal de Ancud ajustar el pago de las remuneraciones de su personal a los criterios de la jurisprudencia administrativa.
- Carta de fecha 09 de julio de 2026; Irma Bahamonde Velasquez.
- Carta de fecha 13 de julio de 2026; Junta de Vecinos de Butamanga.
- Oficio N° 128.769/2026 de la Contraloría General de la Republica donde se señala que no resulta procedente que autoridades edilicias se atribuyan obras o servicios municipales, vinculándolos a promesas efectuadas durante campaña electoral.

El **señor Alcalde** quiere pedir un acuerdo de Concejo Municipal para poder sacar de tabla el punto de Varios, para poder participar como Concejo Municipal en la misa funeral de doña María Yolanda Ule, quien fue Regidora de nuestra comuna.

El **concejal Vargas** pide que se pueda abordar sus varios y luego se tome el acuerdo.

El **señor Alcalde** indica que, en virtud del tiempo, tomará la votación, para poder llegar a tiempo a esta actividad.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la modificación de la tabla:

El H. Concejo Municipal, acordó modificar la tabla de la sesión ord. 58 sacando el punto de Varios, a fin de poder participar como Concejo Municipal en la misa funeral de doña María Yolanda Ule, quien fue Regidora de nuestra comuna.



Rechaza el **concejal Vargas** en atención a que alcanzaba a presentar sus puntos varios antes de que inicie la misa, pudiendo ser ambas cosas compatibles. Los demás integrantes votan en aprobación.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor Alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 11:17 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se publica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=162ovs7oOg>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav